

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ACTA SESION ORDINARIA NO. 0039-2024

Sesión ordinaria cero cero treinta y nueve, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, presidida por la presidente en ejercicio Carmen Adilia Morales Zúñiga con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente en ejercicio Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Esteban Alberto Varela Jara Regidores propietarios ausentes : presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Yerlin Lorena Araya Araya, Regidores suplentes presentes, Henry Alberto Guerrero Rodríguez, (propietario) Nuria Quesada Alfaro, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, (propietaria) Regidores suplentes ausente , Jaime Zúñiga Blanco, Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, María Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorlenny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Sugely Milagros Rojas Huertas. Síndicos suplentes, presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, (propietario) Sonia Valenciano Alpízar, Síndicos suplentes, ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Atención a visitas:
 - Candidatos para el Comité de la Perona Joven por el Concejo Municipal
 - Elección
- 6-Lectura y aprobación de las actas ordinaria 0037-2024 extraordinaria 0038-2024

7- Lectura de correspondencia:

1-Oficio de Ivannia Alpízar Rojas, cédula de identidad 205550214, ofrece los servicios para realizar la suplencia de la Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez, del 16 de diciembre del 2024 al 10 de enero del 2025.

2- Oficio MZ-AM-OF-0894-2024 de la alcaldesa municipal , remite consulta para transferencia de recursos económicos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

3-Solicitud de audiencia de la subteniente Adriana Córdoba Ulate, subjefa de la Delegación Policial de Zarcerero, para tratar asuntos de interés policial y comunal que atañen directamente al cantón.

4- Solicitud de auditoría de Maricela Cubero Martínez, presidente del Comité de Deportes y Recreación de Zarcerero.

5- Solicitud de Maricela Cubero Martínez , presidente del Comité de Deportes y Recreación de Zarcerero, solicita nombramiento del gestor deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

6- Solicitud presentada por el señor Gerardo Zamora Sánchez sobre calle en Laguna ubicada 50 metros antes de Equipos JJ Valenciano.

7- Oficio DEF-052-2024 de Fedoma, sobre solicitud al Señor Presidente de la República.

8- Informe de la Alcaldesa Municipal.

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Henry Guerrero Rodríguez , Nuria Quesada Alfaro, Esteban Varela Jara, Xinia Barrera Rodríguez .

Se deja constancia que al ser las diecisiete horas con doce minutos se integra el regidor propietario Denis Alfaro Araya a la sesión del Concejo Municipal

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS:

1- Marcos Zúñiga Araya

Presidente en ejercicio Carmen Morales Zúñiga: en la atención de visitas, hoy tenemos al compañero Marcos Zúñiga Araya que se acaba de pensionar, de trabajar en la municipalidad y la alcaldía y el Concejo le tienen un pequeño homenaje, entonces le voy a pedir a la señora alcaldesa que nos dirija la actividad.

Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez Rojas: muchas gracias, señora presidenta. Si la semana anterior, tanto a nivel del Concejo Municipal con nivel de la alcaldía, consideran que hay personas que dejan una huella muy importante no solo en un cantón. En este momento empezó por una institución y llegó a tocar corazones, espacios de muchas personas que habitan Zarceró y que hoy preguntan dónde está Marquitos que hoy nos consultan porque ya no está en las calles, está disfrutando de esa jubilación de esa pensión, y creo que es muy merecido darle gracias acá por las publicaciones que hace la municipalidad por medio de ZTV, es darle esas gracias a Marquitos. Yo se lo decía, es un ejemplo a toda la juventud que ve que hay personas que trabajan y que aman lo que hacen con todo su corazón, con toda su vida, sin importar una retribución, sin importar un dinero que llegue que sí es necesario, pero hay personas que no necesitan eso como un incentivo para dar lo mejor de sí.

En nuestro caso tenemos que agradecer un funcionario que dio su alma, su día y su corazón en la municipalidad por más de 14 años, que ha sido un ejemplo para muchos y que es un ejemplo de cómo se entrega uno a un trabajo que ama y que siento que cada día que suba aquí realizó un trabajo que nunca lo sintió como tal, porque cuando usted ama lo que hace nunca lo siente como una carga Marquitos nos ha contado historias muy bonitas.

Recuerdos y remembranzas que tiene de la vida que ha pasado y los años que le ha entregado esta municipalidad y yo creo que no es para menos que hoy se acoja acá en un Concejo

Municipal. Creo que por muy pocas veces que se ha llegado a hacer, pero en nuestro tiempo aquí estamos dándole gracias. Gracias por haber estado. Gracias por formar parte de la municipalidad, sabemos que en estos días ya casi 19 días con hoy, verdad que no estás con nosotros acá presencia de estar este poniendo bonito nuestro Zarcero, pero usted pone bonito los jardines donde está trabajando, pone bonito su hogar y pone bonito ese hermoso corazón que usted tiene cuando día a día le entrega a Dios en las mañanas y en las noches de la mañana para pedirle y en la noche para darle gracias y de nosotros de verdad nos sentimos muy muy orgullosos de lo que usted ha hecho, de lo que hizo la municipalidad y creo que es muy merecido que usted esté hoy acá sentado en este Concejo Municipal. Vamos a ver un videíto que tiene este puesto. Es un videíto pequeño, pero es parte de lo que significa Marquitos y ha significado en la municipalidad. Muchos funcionarios han pasado por acá y a muchos gracias por haber sido parte de y hoy representados en Marquitos que hoy nos acompaña don Marcos. Yo sé que Marquitos es de cariño.

Proceden a presentar el video.

14 años de servicio a la comunidad como funcionario municipal don Marcos se acogió el pasado 31 de octubre a su jubilación después de haber brindado un trabajo de entrega constante, dedicación y amor a su labor. Se caracteriza como persona alegre, servicial y un gran compañero. Durante su destacada trayectoria se desempeñó como encargado de mantenimiento del parque obras y servicios, limpieza de vías y acueducto. Extrañamos sus divertidas anécdotas y la forma de entretener a sus compañeros. La municipalidad y el cantón de Zarcero te dan las gracias.

Alcaldesa Municipal: muchas gracias, Marquitos. Yo creo que de verdad dejas una huella muy linda en esta municipalidad. Muchas gracias.

Regidor Henry Guerrero: de parte de nosotros como Concejo don Marcos, queremos darle gracias, nosotros somos representación del pueblo y por ende queremos agradecer, un pueblo siempre debe agradecer a personas como usted que han dado, como dice la señora alcaldesa, lo mejor yo de todos los años que lo he visto personalmente. Creo que nunca lo vi bravo, siempre lo vi contento haciendo su labor. Agradecerle y que sirva de ejemplo para muchos jóvenes, porque de verdad este bello pueblo necesita personas como usted y que Dios lo bendiga, lo acompañe, siga trabajando bastante porque eso es salud también, se lo digo por mi papá que ya tiene 81 años y ahí está la parte de nosotros y no quiere jubilarse.

Marcos Zúñiga: el pueblo disculpe, voy a hacer una preguntita, pues tengo un hermanito que está muy fregadito, por eso estoy muy medio chock, pero vieras que después de que salí de aquí de la moni estoy muy agradecido con todo el cantón por todo lado es increíble. Marquitos ya salió, yay sí se me llegó su día, pues el día no yo creo yo le pido a Dios que me siento bien, es uno de los Reyes por ahí de abrazo que ya desde los 15 años la he luchado. Si el recorrido mío es desde que empecé a los 15 años, empecé con lecherías ahí por ahí con los hermanos Rodríguez la agricultura. Después fui avanzando, por ahí está aquel chiquillo de barba que no me deja mentir por ahí, siempre me ha gustado el chiringuito del bailarín y el chiringue de cantar, cuando hoy en día carajillo Vico Salas que tenían una pulperita por ahí pequeña, humildemente le ponían la rocola y yo lo que hacía era con un peine darle rumbo ahí al ritmo estaba el finado y que por ahí está Douglas que no me deja mentir, y el finado diente le decía a Elías porque no te lleva a mulita, mira es que no hacen nada tonto para músico, no era tanto un gran músico, sino que era alegre. Así era mi abuelo, mi abuelo era un gran bailarín. Sinceramente que mi abuelo aquí le dio un infarto y casi casi que se va con el grupo, pues para se lleva todo para 30 años, y ahí fuimos pasando poco a poco y ya después pasó su tiempo. Ya Elías dejó su grupo que yo anduve con varios compañeros, había tantos de San Carlos más que yo, pues yo soy músico malo, un músico de palo, pero por lo menos era alegre.

Yay gracias a Dios después ya terminó Elías con Elías, me fui a trabajar en una lechería y por ahí me hice de una muchacha que quedé como loco. Casi hasta estuve a punto de envenenarme porque estaba muy enamorado me la llevé para San José, cuando me dice mi hermana que es eso y esa muchacha le digo, ya es mi novia ya como con 5 carajillos para pioris. Ay María Santísima ya y me puse un compromiso y me dijo así un montón de chiquillos, yay la batalla y yo estoy no es tanto por los chiquillos y yo creo que estoy enamorado de la muñeca que es tan bonita y toda esa cuestión.

Ya, pues me voy para San José, voy a ir por el lado de la coca cola cuando veo gente conocida de San Carlos y me dice chavalito dice es la señora, estoy conociéndola con mi novia, la Santísima me dice, cuídese, porque eso es un ganado que viene aquí por el lado de los hermanos de San Carlos, ahí María Santísima tuve que dejar todo botado.

Un hermano Neo me llevó para Guanacaste, por allá estuve con él volando pala como siempre, nunca dejé de mis herramientas votadas de trabajar por allá Monteverde y

empezaron mis hermanos a sembrar agricultura, ahí había un cuñado de mi hermano que me decía, pues hagamos un bailecillo ahí, tal vez leen pelota se echan unas piccitas.

Luego les cuento que cuando toqué 3 cuatro piccitas yo fui a Monteverde, era un baile bueno que había por ahí, eran de las Juntas la gente del grupito, ¿ya se quedaron admirado donde dice dónde eso es yo del lado de Zarcero y vos se han dado mucho en la música? No, no, no, no, es un pasatiempo. Yo soy un músico carrilero nada más para pasar el tiempo, dice, vamos a ir porque se ha hecho una piccita, ya me eché como 2 piccitas, la canción de aguadulce y me acuerdo que donde decía eres muy bonita, era la única que salía en el repertorio., para pasar el tiempo me fui a los 3 días, llegó un señor ahí de un era gerente y de un beneficio café de las Juntas de Abangares, igual me dice señor, usted es don Marcos Zúñiga, sí, bueno, me dicen que le dicen aquí la pationa y la chupina la tomatera un montón de apodos, yo creo que aquí en Zarcero solo por la mulita.

Me voy de veras empezamos a hacer un grupito como el que tenía Elías sinceramente humilde, sencillito, éramos cuatro de cuatro a 5, una marimba, unos timbales, un bajo y 2 cantantes, como cuando Juan y 2 micrófonos, pequeñitos ya pero no casarles con el cuento, luego lejos así duré , como 5 años.

Por todos lados donde un Guanacaste ya me vine para acá. Tomé la decisión de agarrar otros rumbos, había una señora que tal vez ustedes la conocieron, los Kaones, bueno, ahí está Douglas, sí la conoció que es de los Estados Unidos, igual que como dice doña Gina, igual la señora empecé yo a escarbar y a escarbar toda la vida me ha encantado desde chiquitillo, me ha encantado escarbar, alcancé a sacar cusucos a hacer algo.

La señora quedó encantada, doña Margarita y José, duré casi como 8 años, faltan 2 años para ir con años a pasear a los Estados Unidos. Me dijeron, Margarita, 2 años le queda Marquitos, para que vaya conmigo le digo, no me monto, pues ni en el carro que tenía Gillio, me voy a montar en un tren o un avión bueno, se me van muriendo los viejitos, que es duro para mí.

Cuando eso estaba soltero ya llegó a la Margarita, me dice Marco quién es la muchacha suya, le digo yo, mire aquí por el lado de Zarcero, por ahí me la busqué y usted tanto cuando hubo una cantinas no se hizo ni una muchacha, yo era muy como quien dice muy flojo para las mujeres. Pero bien aquí me la encontré, Dios me la regaló, ya vamos para 21 años de casados, y ahí pasábamos, vea, son 15 años de estar aquí en la muni de compartir con el finado Virgilio y que Dios lo tenga en la gloria, porque ese fue un gallo para mí. Bueno, los gallos que ha

llegado aquí en la muni, con todo respeto, pero el buen señor que a las 5, 4 de la mañana ya estaba buscando a mí para ir a cargar material, nunca le dije a Virgilio no, antes era a las 6:00 de la tarde y después pasé con varios como con cuatro o 5 para es que qué lindo yo contarles a ustedes la historia, pero sí tiene mucho trabajo, vamos a dejarlo así y sí les estoy agradecido por este regalito.

Presidente en Ejercicio: compañeros vamos a darle un aplauso a don Marcos por todos los años de servicio y su gran labor en la municipalidad.

Regidor Henry Guerrero: Marcos, deme la mano. Muchas gracias que Dios lo bendiga.

Presidente en ejercicio: bueno muchísimas gracias don Marcos, que Dios lo bendiga que el Señor le dé mucha salud para que disfrute sus años ya de pensioncita y que tenga de aquí en adelante con esa energía y ese optimismo. Que Dios lo bendiga don Marcos.

Marcos Zúñiga: muchas gracias. Siempre lo recuerdo cuando por aquí hay tristeza y hay alegría, pero yo ahora hago alegría porque ya voy a descansar. Son muchos añitos, voy a seguir escapando porque viera que estoy muy contento, voy a seguir pulseando en la casa 3 cuatro horitas, muchas gracias por toda esta lindo porque los veo que son muy humildes y los admiro, qué alegría para mí, los admiro y que Diosito le de muchas bendiciones. Muchas gracias.

2- Presidente en Ejercicio: ya llegó el joven para el nombramiento para la persona joven por el Concejo Municipal, entonces vamos a proceder a presentarlos, entonces le voy a rogar a los 2 muchachos que sí se pueden sentar en los curules que están desocupados.

Los jóvenes son Mario Barrantes Montoya y César Vargas Varela, entonces le vamos a dar la palabra a don Mario para que se presente y nos comente ¿cuál es su interés de pertenecer a la al comité de la persona joven?

Mario Barrantes Montoya: muy buenas noches a todos. Primeramente, agradecer la oportunidad de estar acá y la verdad que es que es un honor para mí y bueno que ya como dijo Carmen, soy Mario Barrantes soy zarcereño, tengo 28 años. Licenciado en Administración de Negocios. Actualmente soy analista en Coopeande, he laborado también para la Caja Costarricense de Seguro Social. Llevó liderando un grupo juvenil aquí en el cantón, aproximadamente 5 años donde he podido desarrollar varios proyectos, donde he podido acercarme al joven, a sus necesidades, donde he tenido la oportunidad de llegar a más

de 1000 jóvenes, verdad, dentro del cantón, incluso fuera de él generando temas diversos de liderazgo, de comunicación asertiva y relaciones interpersonales, entre otras muchas cosas. En 2020, cuando subo la pandemia, fui uno de los que estuve ahí de hecho, con Esteban anuente a la parte de la salud mental y pudimos desarrollar con prolais lo que fue la campaña de abrazos de vida.

Además, hay otros proyectos, verdad como unidos por una sonrisa que en otras ocasiones he podido colaborar con la municipalidad. Y además lo que es a inicios de año, ahí tenemos varias campañas que permiten recolectar útiles escolares para los jóvenes del cantón y niños, incluso, actualmente en este momento ya por periodo, además tengo que dejar el cargo de coordinación. Pero quiero seguir sirviendo, quiero seguir aportando al cantón, a los jóvenes, entonces por eso hoy me presento aquí, ante ustedes para tener esa oportunidad de seguir este dando un granito de arena, verdad por toda la juventud.

Ahí tengo un poco de conocimiento de lo que es la Ley General de la Persona Joven, también los artículos y demás, que ella compone, entonces hoy humildemente sí quiero presentar mi candidatura. Gracias.

Presidente en Ejercicio: muchas gracias don Mario. Vamos a darle la palabra a César Luis Vargas Varela.

Bueno, buenas tardes. Un gusto estar aquí por presentarme. Gracias a Dios. Mi nombre es César Luis Vargas Varela: mi nombre es César Luis Vargas Varela, soy estudiado, contabilidad. Tengo otras administraciones, son ganaderas diferentes aspectos. Agropecuario, digamos. Vengo como a ofrecerme un apoyo para la Persona Joven porque aquí en Zarcero siempre se ha dado la voluntad de hacer las cosas es muy bonito saber que hay juventud que se puede ayudar y crecer como ellos mismos del apoyo de todos. Temas como contabilidades, finanzas, administraciones las sé muy bien gracias a Dios. Lo que son temas de Sicop que acá se usa mucho en el en el comité de la persona joven. Proyectos varios se han dado ya gracias a Dios lo que vengo a decirles que básicamente que acá se puede hacer mucho con esto. Hay un compromiso con el Ministerio de Cultura y Juventud que se ha tratado en varios temas, por el momento eso lo hablado, no se ha dado nada a más, a más fuerza, que es un programa de ciberseguridad y empleos acá en Zarcero, porque son cosas muy importantes. Se ha tocado el tema, pero hasta que no sea dado algo que sí sea aceptable

no se puede dar. Entonces yo venía como a charlarles sobre eso y de ahí no, que quede el mejor. En este caso. Muchísimas gracias por la atención y que pasen bonita noche.

Presidente en Ejercicio: muchas gracias a César por sus palabras. Definitivamente los 2 muchachos son jóvenes con mucho potencial, con muchas ganas de trabajar. Ojalá pudiéramos dejarlos a los 2, pero vamos a tener que elegir solo. La elección la vamos a dejar para asuntos de la Presidencia, quedan en toda la libertad de quedarse en la sesión, si ustedes así lo tienen a bien o se pueden retirar, si así lo desean también.

Regidor Henry Guerrero: gracias presidenta, chicos, Mario, por ahí yo lo, creo que nunca hemos conversado así personalmente, pero sí lo he visto en el tema, digamos un poco en actividades que los hemos notado la energía que tiene para trabajar y esa parte del liderazgo que uno quiere encontrar en los jóvenes, yo tuve la dicha de participar en comités juveniles en aquellos tiempos y no sé por qué uno lleva ahí un poquito arrastrando jóvenes en un buen sentido, obviamente, agradecerle la disposición que tiene para el cantón este cantón es de ustedes, es de todos, yo aquí a veces se dice o en muchos lugares se dice que es el futuro, el futuro. Somos todos que están desde los abuelos, que hay que agradecerles todo lo que han hecho por el cantón y hay que respetarlos por todo lo que hicieron para disfrutar nosotros hoy y eso este que hoy se ofrezcan igual que el grupo de jóvenes que llegó hace unos meses y medio o algo así, nosotros estamos muy emocionados porque hasta nos ha llamado mucho la atención de que los jóvenes se arrimaran y no tuvimos que irnos a buscar, sino que fue al revés.

Y con nuestro amigo César ya lo hemos conocido, César, Ya hemos estado por acá un poco, gracias por todo lo que lo que ha hecho, también por Zarcerero, preocuparse y empezar a dar pasos en esto, para eso para llevar a jóvenes a un Zarcerero mejor, a un cantón que de verdad se lo merecen y que creo que todos tenemos ese deber y esa tarea de hacerlo por ellos, como dice Carmencita y tristemente no hay 2 campos, hay uno y creo que había otro muchacho, no sé qué pasó, iba a llegar, pero no eran sólo 2. De mi parte gracias a los dos muchachos.

Regidor Esteban Varela: buenas noches a todos y a todas, bueno agradecerles a ambos. Ambos son amigos y ambos los he conocido porque nos unen este interés en común de trabajar por la juventud del cantón y por el cantón en general, entonces por un tema de formalidad hay que elegir a uno, pero el comité tiene mucho espacio. Aquel día se los decía a los compañeros, a los muchachos que vinieron, se los decía el día de la comisión me parece

que la Junta se elige, pero eso no significa que se excluya a los otros jóvenes. Entonces invitarlos a ambos a que permanezcan en el comité sin importar los resultados, porque al final, como les digo, es por formalidad, pero eso no llega a ser que solamente que si usted no queda una Junta, no puede participar, sino que eso es un grupo de apoyo y ahí tenemos a los jóvenes de agentes de cambio que ellos están ahí, también anuentes. La idea es eso, bueno, Marito que está ahí con la pastoral sé que sabe cómo se maneja ese tema, igual ahora César que está con lo de la Junta, que la Junta está por formalidad, pero lo importante es tener ese grupo de jóvenes que estén aportando. Entonces, sin importar los resultados, invitarles a que se mantengan al comité y que sigan sumando con ideas y con proyectos y que se pueda ejecutar también que es lo más importante, porque por las distintas razones no se ha podido ejecutar y hay un presupuesto importante que se necesita para proyectos de juventud y los mayores beneficiados será la juventud de Zarceró, entonces de verdad motivarlos a que permanezcan y más bien puedan traer más jóvenes del círculo de ustedes al comité.

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez: buenas tardes para todos. Un agradecimiento para Mario y para César, porque ellos libremente verdad, se inscribieron. Nosotros tenemos el comité para poder formar todas estas cosas de la persona joven en el cual está Douglas Valenciano está Esteban Varela está doña Nuria Quesada y Yerlin que hoy no se encuentra presente, pero me siento sumamente orgullosa de los 2 jóvenes que están aquí representando a todo el cantón y los 2 son personas muy capaces. Créame que como dice Carmen y los compañeros Henry y Esteban, lástima que no se pueden quedar los 2, pero el campo está abierto también para que sigan como los compañeros de los otros muchachos que vinieron, gracias, gracias por creer en la juventud, gracias por apostar, gracias por valorarse también, porque ustedes nos vienen a exponer humildemente como dicen ustedes, pero se les agradece montones, porque como muchachos como ustedes cuesta, vea que en salsero hay montones en este cantón y tenemos solo 2, entonces gracias por ser esos 2, entonces no importa el que quede siéntanse ya ganadores como jóvenes y sepan que a ustedes los van a seguir y que sigan ahí, dando ese ejemplo para luchar por nuestro cantón, entonces de parte del comité también les queremos agradecer demasiado.

Presidente en Ejercicio: muchas gracias, Yorleny. Bueno, entonces muchísimas gracias por presentarse. Vamos a dejar la elección de ustedes para asuntos de la Presidencia y ahí les estaremos comunicando entonces, que tengan buena tarde.

ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0037-2024

ORDINARIA 0037-2024.

ACUERDO 2:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 5 votos de los regidores, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Dennis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Eseban Varela Jara, Xinia Barrera Rodríguez.

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1-Oficio de Ivannia Alpízar Rojas, cédula de identidad 205550214, ofrece los servicios para realizar la suplencia de las vacaciones de la Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez, del 16 de diciembre del 2024 al 10 de enero del 2025.

Presidente en Ejercicio: es importante mencionar que la señora Ivannia Alpízar tiene el visto bueno de la jefa, que es la directora tributaria y el aval de la señora alcaldesa para realizar esta suplencia.

ACUERDO 3:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la señora Ivannia Alpízar Rojas, cédula de identidad 205550214, como secretaria a.i, del Concejo Municipal del 16 de diciembre del 2024 al 10 de enero del 2025. Aprobado con 5 votos de los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Esteban Varela Jara, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva.

ACUERDO FIRME.

2-Oficio MZ-AM-OF-0894-2024, consulta para transferencia de recursos económicos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero.

Presidente en Ejercicio: este oficio es de la administración solicitando la transferencia de recursos al Comité Cantonal de Deportes.

Regidor Henry Guerrero: gracias, señora presidente, tal vez es un tema que quería que nos aclaremos bien por el tema en el cual está el comité, tal vez Gina nos ayuda y no sé si la parte de los muchachos, los abogados, como que nos aclaremos este tema, si está bien ya, sí está claro, porque uno no queremos atrasar, pero tampoco queremos cometer un error en el cual ellos no tengan todavía ¿cómo podemos llamar yo? Por lo menos pensaría que el Concejo desde que se juramentó el comité, quedó debidamente constituido. Entonces, ahora sí, se supone que ya deberíamos de estarle haciendo transferencias y debería de estar de que no, no tengamos ningún problema en eso, pero con lo que pasó que se llama el Contencioso, no sé si es así, ¿tiene algún peso sobre ese comité y no deberíamos todavía o qué pasa? Es como algo que tengo esa duda.

Alcaldesa municipal: muchas gracias, don Henry. Sí, en realidad la nota va dirigida a ustedes solicitando la constancia o haciendo constar que ya el comité está constituido como tal para poder hacer la transferencia de recursos y que ya ellos están también con la posibilidad de recibir los recursos, en este caso todo está al día. No ha habido ninguna resolución de parte del Contencioso Administrativo, por lo tanto el comité está en función como tal desde el día uno que ustedes lo nombraron, lo único que se ha hecho son los nombramientos y los cambios en los entes bancarios para que sean ellos los que puedan manejar las cuentas de ellos. Están haciendo los procesos en Sicop también y demás, pero ellos al día de hoy están en todas sus facultades para ejercer como Comité de Deportes.

Presidente en Ejercicio: muchas gracias doña Gina

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal acuerda informar en atención a oficio MZ-AM-OF-0894-2024, que el Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Zarcerero, ya se encuentra debidamente conformado, fue juramentado en la sesión 0020-2024 del 24 de setiembre del 2024.

A los señores del Comité Cantonal de Deportes, se les solicita remitir mediante un oficio al Concejo Municipal el documento emitido por la entidad bancaria correspondiente , con los nombres de los nuevos miembros autorizados para la realización de dichos trámites

Aprobado con 5 votos de los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Esteban Varela Jara, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

3-Solicitud de audiencia de la subteniente Adriana Córdoba Ulate, subjefa de la Delegación Policial de Zarcero, para tratar asuntos de interés policial y comunal que atañen directamente al cantón.

ACUERDO 5:

El Concejo Municipal acuerda otorgar audiencia a Randall Picado Jiménez, Director Regional, Región Octava Huetar Norte para el 26 de noviembre de 2024 a las 5 pm. Se le informa que tiene 20 minutos para exponer el tema. Aprobado con 5 votos de los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Esteban Varela Jara, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

4- Solicitud de auditoría de la señora Maricela Cubero Martínez, presidente del Comité de Deportes y Recreación de Zarcero.

Presidente en Ejercicio: compañeros, yo quiero hacer una observación con todo respeto a los miembros del Comité de Deportes al Concejo Municipal es importante que las solicitudes o documentos que lleguen sean por medio de un acuerdo tomado en este caso por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que tenga fecha y número de oficio para poder darle el debido proceso. Yo no sé si ustedes notaron que los 2 documentos que llegaron del Comité de Deportes no tienen ni fecha, ni número de oficio, ni son acuerdos entonces, por este motivo yo pienso que es mejor trasladar otra vez, o sea devolver los documentos y que ellos hagan un documento nuevo ya con el procedimiento que se requiere.

Entonces, el acuerdo sería respecto a estas 2 notas, porque son el oficio 4 y el 5.

El Concejo Municipal acuerda devolver los documentos al Comité Cantonal de Deportes para que sea remitido como un acuerdo de este comité, dado que por la formalidad de esta documentación se resguarda por medio de este tipo de procedimientos, los que estén a favor levantar la mano.

Regidora propietaria Esteban Varela: sí, gracias presidenta nada más, lo que de acuerdo con lo que usted menciona. Lo que no me queda claro es si eso ella lo hace a título personal como anuncio ciudadano o por parte del comité.

Presidente en Ejercicio: la nota en viene a nombre de la presidenta Maricela Cubero Martínez. creo que entró a través del correo personal de ella, no trae fecha, ni trae el número de acuerdo.

Regidora propietaria Esteban Varela: sí, por eso le menciono porque como viene firmado por ella a nivel personal, pero bueno, trae los logos.

Presidente en Ejercicio: entonces se debería tomar como una nota personal o como del comité. Por eso es que nosotros tenemos que tener claridad para poder dar el seguimiento correcto, para poder tomar las decisiones correctas. Entonces lo más recomendado sería que el documento sea reenviado con el procedimiento correcto.

ACUERDO 6:

El Concejo Municipal acuerda devolver los documentos al Comité Cantonal de Deportes para que sea remitido como un acuerdo de este comité, dado que la formalidad de esta documentación se resguarda por medio de este tipo de procedimientos. Aprobado con 5 votos de los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Esteban Varela Jara, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

5- Solicitud de Maricela Cubero Martínez, presidente del Comité de Deportes y Recreación de Zarceró, solicita nombramiento del gestor deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

ACUERDO 7:

El Concejo Municipal acuerda devolver los documentos al Comité Cantonal de Deportes para que sea remitido como un acuerdo de este comité, dado que la formalidad de esta documentación se resguarda por medio de este tipo de procedimientos. Aprobado con 5 votos de los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Esteban Varela Jara, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

6- Solicitud presentada por el señor Gerardo Zamora Sánchez sobre calle en Laguna ubicada 50 metros antes de Equipos JJ Valenciano.

Presidente en Ejercicio: al ser un tema administrativo se solicita a la alcaldía un informe del asunto.

ACUERDO 8:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio del señor Gerardo Zamora Sánchez a la alcaldía municipal y solicita que se nos presente un informe de los manifestado por el señor Zamora, para brindarle la respuesta correspondiente al interesado; además indicarle al señor Gerardo Zamora Sánchez, que el asunto se trasladó a la alcaldía para su respectivo informe. Aprobado con 5 votos de los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Esteban Varela Jara, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

7- Oficio DEF-052-2024 de Fedoma, sobre solicitud al Señor Presidente de la República.

ACUERDO 9:

Esto es una recomendación que hace Fedoma para la región de Occidente, por las fuertes lluvias y precipitaciones causadas por la tormenta tropical Sara entonces tomaríamos el siguiente acuerdo.

El Concejo Municipal en atención a oficio **DEF-052-2024** acuerda solicitar al señor Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles:

Cero 52020 24 acuerda solicitar al señor presidente de la República, Rodrigo Chávez Robles, lo siguiente:

1: tomando en cuenta los datos estadísticos oficiales de reportes en incidencias y afectaciones, declarar estado de emergencia nacional los siguientes cantones afiliados a Fedoma y que no fueron incluidos en el decreto Ejecutivo No. 44754-MP, a saber:

- 1- Naranjo
- 2- Palmares
- 3- San Mateo

2. Realizar a la mayor brevedad, un estudio que permita evaluar y determinar con certeza los daños ocasionados en los productos agrícolas y pecuarios, en donde todos los cantones e intendencias afiliados a la Federación; dando énfasis a aquellos cantones que viven de la Agricultura y Ganadería o tienen una alta dependencia de esas actividades. Esto con el fin de construir una hoja de ruta a seguir y establecer acciones concretas que permitan atender y solucionar las afectaciones.

3- Atender con prioridad los cantones que no estarán dentro del Decreto de Emergencia Nacional, temas puntuales que están afectando de forma severa, como es la Ruta Nacional 141 en el Cantón de Zarco. Aprobado con 5 votos de los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Esteban Varela Jara, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO V. INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL.

La señora alcaldesa Gina Rodríguez Rojas, presenta el siguiente informe al Concejo Municipal:

Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias a todos. Nuevamente dar gracias a Dios por una semana más de bendición, de acompañamiento de dirección, seguirle pidiendo que eso sea nuestro fuerte, que sea nuestro arma de batallón, todos los días.

Esta semana y las semanas anteriores han sido un tema de, estamos prácticamente a cierre de año estamos a un mes de cierre de operaciones, digámoslo así, lógicamente, siempre el tema de la municipalidad se mantiene, la gestión y toda la logística que corresponde a los cierres de año, pero ya estamos a punto de culminar el 2024, dándole gracias a Dios por esta oportunidad, pero sí hay mucho trámite administrativo que se debe desarrollar.

Mantenemos como todas las semanas, una adecuada y oportuna atención a los contribuyentes. Creo que en esa parte hemos logrado prácticamente de no ser atendidos de manera inmediata, poder gestionar una cita o poderle acompañamiento o llamar vía telefónica para poder solventar las consultas que los contribuyentes a veces necesitan, o los acompañamientos. Cabe destacar que tenemos profesionales muy preparados que en la mayoría de estas consultas no, no es a nivel de alcaldía que se resuelven, lógicamente verdad? Son muchos procesos que se hacen por medio de los diferentes profesionales que tiene la

municipalidad y creo que se ha dado un bonito acompañamiento y aparte de que sea una gestión que la administración quiere hacer lo ha adoptado también la parte de las jefaturas y de las personas que están bajo su mando, en que se realice un acompañamiento adecuado a toda la población. Entonces por ahí yo creo que estamos trabajando muy de la mano y buscando soluciones, inclusive hoy estuvimos en un departamento donde decíamos que nosotros, pues por nuestras normas al ser juez y parte muchas veces no podemos recomendar. Pero creo que los contribuyentes merecen orientación, trabajo en conjunto y por ahí es donde nos estamos acoplando muy bien con el trabajo que se está haciendo tanto los diferentes departamentos como las personas que necesitan ser atendidas en la municipalidad.

Les comento que la semana anterior estuvimos en una actividad de casa presidencial que se desarrolló en el cantón de San Ramón, ahí se hizo un anuncio de la construcción de la nueva carretera San José San Ramón, es un proyecto que tiene financiamiento que es por el BCIE, tiene el aval de presidencia qué falta, falta un proceso que es la aprobación por parte de la de la Asamblea Legislativa, pero ya se está anunciando, es una, es un proyecto de cerca de 700.000.000 USD que viene a solventar mucho de lo que nosotros también. Y si bien es cierto se celebró en San Ramón, somos uno de los cantones que más va a recibir beneficios, verdad de este tema que ya no duremos 3 o 4 horas desplazándonos de Zarcero a San Ramón a San José, perdón, todo eso, pues viene a beneficiar tanto un tema de crecimiento, de productividad, de ejecución y un tema este económico.

Creemos que el proyecto lleva un buen rumbo y en este caso el gobierno le está dando expectativas de desarrollo para iniciar el próximo año, entrar en los procesos de licitación que corresponden para el 2025.

Posiblemente sea en la carretera que arranca de San José a 8 carriles a 6 y a cuatro, conforme va avanzando hasta llegar a San Ramón. Entonces es un proyecto interesante, bonito, tuvimos la oportunidad de compartir con diputados, ministros y el Señor Presidente.

Se habla de un proyecto de alto impacto, entonces estaríamos como a la espera de ir viendo el desarrollo y el avance de este proyecto y saber cuándo entra corriente legislativa con los diputados, cuál sería el avance y la trayectoria que lleva, pero es ya un anuncio que se hizo oficial al pueblo de San Ramón directamente, que son el punto, la culminación de ese proyecto y invitadas todas las alcaldías de Occidente, entonces por ahí estuvimos participando.

Actualmente mantenemos los procesos legales y de contratación pública que corresponden. Recordemos que estamos en el auge en la época pico de contrataciones públicas, donde están todas las licitaciones en análisis, todas las licitaciones se están revisando y se están adjudicando o se está considerando verdad todo lo que lo que pasa, o sea que nosotros siempre o tenemos claridad, una adjudicación se hace para que se dé, pero lógicamente en algunos casos tenemos que recibir que vienen mal confeccionadas las propuestas, o no hacen subsanaciones o no envían la documentación correspondiente entonces hay que ir tomando decisiones en cada una de las licitaciones que llegan.

El proceso de análisis es muy lento, hay propuestas hasta de 16 oferentes y hay que revisar 1 por 1 y conocer que toda su documentación venga bien que esté al día y entre esos 16 oferentes, entre ellos mismos, también pelean, digámoslo así por esa por ganar esa licitación, entonces es muy complejo, lleva procesos bastante extensos. Yo creo que una de las cosas que nosotros, tanto Concejo Municipal como administración para el 2025 debemos cambiar es esa metodología que ha tenido la municipalidad de trabajar presupuestos muy al filo de los años del fin de año y yo creo que nosotros estamos llamados a iniciar el otro año proyectando presupuestos extraordinarios, en febrero para poder mandar a contraloría en marzo, abril, mayo ya tener respuestas y saber que los 6 primeros meses vamos a hacer efectivos. En este momento somos efectivos los últimos 6 meses y este año nos pasó que nos golpeó el presupuesto extraordinario en aprobación hasta octubre, entonces tuvimos un plazo muy corto para poder a hacer todos los procesos que sin recursos no podemos desarrollar y que necesitamos tener contenido presupuestario para presentar las licitaciones, entonces va a quedar mucho de estos procesos comprometidos, que es lo que llamamos que a la adjudicación queda lista. El recurso se tiene, pero posiblemente se ejecuten hasta el 2025, ya por tiempo, como les decía antes, estamos como a un mes y también pensando en lo que nos hablamos muchas veces que no se puede correr para desarrollar este tipo de ejecuciones, pues son muy delicadas y recordemos que estamos manejando fondos públicos. Entonces por ahí estamos en este proceso de contratación.

También les comento que ya están las contrataciones de personal de los carteles que se han sacado en el tema de la planificación. Ya ese está contratado.

Hoy quería poner sobre la mesa un tema que ha sido un poco mediático, entonces vamos a tratar de abarcarlo lo mejor posible, que ha sido el tema del nombramiento y el proceso del contador.

Hace unos días creo, que hace unos 15 días, 8 días tuvimos una capacitación en la que este está invitado el Concejo y hemos podido también trasladarles un poquito esa información con los señores auditores de la Municipalidad de San José. Dentro de eso se hace esta consulta porque desde hace muchos meses inclusive ya vamos a hacer, vamos a pasar casi que el año ya de hablar de un tema del contador, ha sido super mediático, entonces yo creo que esto es como ir nosotros aterrizando y como lo hemos hecho muy bien en esta administración irlo conversando.

Hay una serie de jurisprudencias que llevan a considerar que el contador debe ser nombrado no por el Concejo Municipal, sino por la alcaldía, ¿por qué esta jurisprudencia lleva esto? porque anteriormente las municipalidades tenían solamente un contador, no tenían un auditor y el contador tenía que hacer el trabajo del auditor. Cuando esto cambia en el tiempo, entonces la normativa va modificándose en relación a la interpretación que se le da y se considera que actualmente la persona que debería administrar el tema ejecutivo del contador es el alcalde, existe en el correo de ustedes hay 2 documentos, uno es el criterio legal, la otra es la normativa o el criterio administrativo que se está desarrollando. El Código Municipal establece que es el Concejo Municipal el que nombra el contador. Dicha norma debe interpretarse en un contexto histórico que es lo que les mencionaba antes, a través del tiempo, esto ha ido fusionándose a lo que es la actualidad. La evolución de esa norma ha transformado la estructura organizativa de las municipalidades y se asigna al auditor interno las funciones de fiscalización, que anteriormente como les mencionaba, las hacía el contador y dejando este último como un funcionario técnico subordinado al alcalde. ¿Qué es lo que hemos estado viendo? el contador o la contadora a nivel municipal, se rige bajo las normas de todo el personal. No es alguien que viene al Concejo, es alguien que yo le asigno vacaciones como alcaldía, le doy permiso, se le hace la cancelación de todo lo que le corresponde en el tema laboral, es la alcaldía, únicamente es una terna que le llega al Concejo para que determinen por medio del alcalde y la recomendación quién es, entonces el Código Municipal nos establece ese tema, sin embargo, en esta evolución que yo les decía ahora se ha logrado tener una resolución del Tribunal Contencioso Administrativo. Esa resolución, es la 00274 del

2019, que es una de las que estamos poniendo acá en el documento de resguardo, que el Tribunal Contencioso Administrativo abordó la controversia sobre el nombramiento del contador municipal en el caso de la municipalidad de Coto Brus. El fallo subrayó que el nombramiento del contador debe analizarse desde una perspectiva histórica y funcional considerando el rol actual del cargo.

El Tribunal realiza un análisis de este rol con la entrada en vigencia del Código Municipal, pasando por los cambios luego de la entrada en vigencia de la Ley de Control interno y de los cambios que generó en el puesto del contador de la municipalidad. Esto que le estoy leyendo es parte o extracto del criterio legal. Las principales conclusiones del Tribunal es que en 1998 el contador asumiría funciones fiscalizadoras en ausencia de un auditor interno. Actualmente ya el auditor hace las gestiones de fiscalización, ya el contador no lo hace. El contador es funcionario técnico administrativo. Las funciones actuales del contador se limitan al registro de operaciones financieras, elaboración de informes contables, apoyo técnico para la toma de decisiones administrativas. Estas áreas son propias de un funcionario técnico subordinado del alcalde como administrador general de la municipalidad. El Concejo Municipal también tiene un rol deliberativo no Ejecutivo, es la estructura dual actual de las municipalidades el Concejo se limita a funciones deliberativas.

Mientras que el alcalde es responsable de la administración y nombramiento de personal técnico como es el caso actual del contador, la posesión de la Contraloría General de la República dice que respalda el criterio del Tribunal, estableciendo que cuando existen plazas de auditor y contador, el primero depende del Concejo y el segundo del alcalde. Este criterio refuerza la lógica de que el contador, al no tener funciones fiscalizadoras, debe depender exclusivamente del órgano Ejecutivo, que en este caso de la alcaldía.

Ahora bien, expuesto al texto evolutivo, se adjunta seguidamente extractos importantes para el análisis de la resolución, pues ahí lo que nos va a indicar es en el tanto cuál ha sido ese avance que ha tenido el proceso entre un auditor y entre un contador, para delimitar los alcances tanto de la alcaldía como el Concejo Municipal en su nombramiento.

Por acá también tenemos voy a adelantarme un poquitito en el documento, porque ese documento que se les envió a ustedes para que la gente lo conozca, es bastante extenso con todos los criterios de la Procuraduría y del Contencioso Administrativo.

En esto que yo les he mencionado, existe una línea jurisprudencia dada durante bastantes años por el ente Procurador, por la Procuraduría General de la República, la cual señala que el nombramiento del contador municipal corresponde al Concejo Municipal y teniendo un cambio significativo en el 2008, en el que establece que las vacaciones o permisos sí le corresponden al alcalde municipal, entonces ahí nos delegan a ambos, digamos la formación. Sin embargo, existen resoluciones judiciales del Tribunal Contencioso Administrativo que toma una postura basada en un criterio de la Contraloría general de la República, la cual responde al contexto histórico de una norma creada y que señala que el nombramiento del contador municipal corresponde al alcalde municipal como jefe de las dependencias.

El Tribunal Contencioso Administrativo es el contralor jerárquico de la calidad de las actualizaciones de las entidades públicas y la Procuraduría General de la República, pese a su naturaleza de no vinculante, hasta en tanto no sea la municipal municipalidad de Zarcero, quien consulte emite a su vez interpretación y líneas jurisprudenciales que pueden fungir como base a la hora de accionar por parte de esta administración.

Existen muchos criterios distintos y líneas jurisprudenciales diferentes entre los distintos órganos, pero aquí lo que yo les puedo recalcar, es que estamos hablando de que hay jurisprudencia que está el Tribunal Contencioso Administrativo, que está en la Procuraduría General de la República, que está la Contraloría General de la República, estableciendo una línea en la que han estado manteniendo su criterio de que esta asignación se le adjudique a la alcaldía.

Razones para interpretar ese contexto normativo, el contador ha perdido su rol de fiscalizador. El contador es de cargo técnico administrativo, evita duplicidad de competencias también entre la alcaldía y el Concejo. La lógica organizacional actual en el esquema moderno de las municipalidades, casi todos los cargos técnicos dependen del alcalde.

Mantener el contador como una excepción resulta incoherente en la estructura actual, creando además inseguridad jurídica. La conclusión y la recomendación del Tribunal Contencioso Administrativo, ofrece una interpretación más coherente, razonada y ajustada a la evolución normativa y funcional del cargo del contador municipal. La naturaleza técnica y administrativa del puesto, así como su dependencia lógica del alcalde, hacen que el

nombramiento deba recaer en este último, conforme en el artículo 17, inciso k del Código Municipal.

Si bien existe una línea jurisprudencial histórica de la Procuraduría General de la República que sostiene que el nombramiento corresponde al Concejo, esta posición se basa en un contexto normativo superado y que carece de coherencia con las estructuras municipales, dado que ellos ya hicieron su actualización el 2008.

Además de existir una derogatoria tácita en el artículo 51, contenido en el Código Municipal sobre esta vencida e incorrecta competencia.

Además, la resolución del Tribunal al ser una decisión judicial, tiene mayor fuerza vinculante y debe prevalecer sobre los dictámenes consultivos. Al adoptar estas medidas se garantiza una gestión más eficiente y alineada en los principios de legalidad.

Ahora bien, la nota que va dirigida, Oficio MZ-AM-RAM-0024-2024, dirigida al Concejo Municipal por mi persona indica lo siguiente:

Al ser las quince horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, procede la Alcaldía de la Municipalidad de Zarceró a emitir resolución administrativa con la finalidad de justificar y fundamentar el proceso de nombramiento del contador municipal conforme a lo siguiente:

CONSIDERANDO

Luego del análisis realizado por el departamento legal en el oficio que les acabo de mencionar sobre la competencia del nombramiento del contador Municipal, se procede en relación a este oficio a emitir la siguiente resolución administrativa.

En el artículo 13, inciso f), y el artículo 52 del Código Municipal se establece que corresponde al Concejo Municipal el nombramiento del Contador Municipal. Sin embargo, dichas disposiciones deben interpretarse considerando los cambios normativos y estructuras introducidos por la Ley General de Control Interno (Ley N.º 8292).

Que el Código Municipal, promulgado en 1998, fue diseñado en un contexto en el cual las municipalidades carecían de Auditoría Interna. En ese entonces, el Contador asumía funciones de fiscalización complementarias a sus labores técnicas, lo que justificaba la interpretación del Concejo Municipal en su nombramiento.

Que la entrada en vigor de la Ley General de Control Interno en 2002 estableció la obligatoriedad de contar con Auditorías Internas en todas las instituciones públicas, asignados a estos órganos las funciones de fiscalización previamente ejercidas por el Contador.

Que la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, emitida en fecha 28 de mayo de 2019, analizó esta evolución normativa y resolvió que el artículo 52 del Código Municipal no debe interpretarse literalmente, pues los roles actuales del Contador no justifican la intervención del Concejo Municipal en su nombramiento.

Que el fallo del Tribunal anuló un acuerdo del Concejo Municipal de Coto Brus relacionado con el nombramiento del Contador, ordenando que el Alcalde resolviera el concurso público correspondiente.

Eso es importante, ya hubo una resolución del Tribunal Contencioso Administrativo derogando un acuerdo Concejo Municipal. Este precedente establece claramente que el Contador es un funcionario técnico bajo la dependencia administrativa de la Alcaldía

Que la Contraloría General de la República, mediante el oficio DAJ-2029 de 1998, ha reiterado que, en la estructura actual de las municipalidades, el Contador depende directamente del órgano ejecutivo, dado que sus funciones son eminentemente técnicas y no incluyen labores de fiscalización.

El artículo 104 del Código Municipal confiere a la Alcaldía la dirección de la gestión administrativa y el nombramiento de funcionarios municipales.

POR TANTO

Se determina declarar que la competencia para el nombramiento del Contador Municipal, corresponde a la Alcaldía Municipal, en virtud de que dicho puesto se limita a funciones técnicas administrativas, que forman parte de la gestión directa de la Alcaldía según la normativa y jurisprudencia vigentes.

Anular cualquier interpretación o acuerdo previo que asigne al Concejo Municipal la competencia para el nombramiento del Contador, en aplicación de la jurisprudencia emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y la Contraloría General de la República.

Ordenar a la Dirección de Recursos Humanos continuar con los procedimientos necesarios para realizar el nombramiento del Contador Municipal, conforme a los principios de méritos y capacidad establecidos por la normativa aplicable.

Comunicar esta resolución al Concejo Municipal y a las dependencias correspondientes para su debido conocimiento y cumplimiento.

En este caso cabe recalcar además que ya se hizo todo el procedimiento de un cartel público en el caso del contador se obtuvo una terna. Hay 3 personas que participaron, las 3 hicieron el procedimiento del examen. Todos los exámenes se ganaron con su respectiva nota. Se hizo la entrevista también tanto de la alcaldía como de un contador autorizado y Recursos Humanos, se hace una entrevista en la logística, se hace la tabla de calificación y se logra dentro de esa terna tener las 3 personas evaluadas.

Consideramos que la municipalidad podría hacer ese cambio, tener esa nueva reestructuración que, si bien es cierto, ha venido en los años, también está el tiempo de hacer este cambio. Ustedes lo han visto a nivel de Concejo Municipal, el alcance que han tenido con el contador municipal, creo que en algún momento no sé si fue un Henry que lo mencionó, que se hablaba mucho del contador municipal y no lo conocían y yo desde el día uno, mi primera cara ver es el contador municipal porque la gestión con la que yo trabajo prácticamente todos los días, la dirección financiera administrativa y la contabilidad son parte de mi gestión diaria, entonces aparte de eso, el tema administrativo si marca mucho precedente y todo lo que se ha mencionado por parte del Tribunal y por parte del Contencioso, pues se considera que la línea está marcada para poder hacer este cambio, poder determinar que la alcaldía le haga frente a esta a esta contratación, lo que podría obviarse en este caso, omitirse es únicamente que la terna no viene con mi recomendación al Concejo, sino que la misma recomendación que yo externo es la que acojo y paso Recursos Humanos para que sea la que se establece.

Entonces creo que hay mucha jurisprudencia, no es únicamente, bueno eso que les acabo de leer es un extracto, porque son bastantes documentos para que sea de carácter, visto por ustedes y lo puedan entender en mayor medida, pero sí por lo menos creo que dentro de lo que les acabo de decir pareciera ser o es que la línea que se está presentando acá por parte de esta administración podría ser la que se establezca a partir de ahora en la municipalidad de Zarceró. No sé si en este caso quisieran verlo o atender consultas para después avanzar con el informe.

Presidente en Ejercicio: muchas gracias doña Gina, sí, a mí me gustaría manifestarle lo siguiente, yo también me di a la tarea de buscar porque hay mucha jurisprudencia al respecto, entonces yo quisiera hacerle algunas consultas.

Ante dudas que me dejan los oficios remitidos como resolución administrativa y de criterio legal con el fin de tener información más clara.

Me permito hacer unas consultas ante dudas que me dejan los oficio remitos como resolución administrativa y de criterio legal, con el fin de tener información más clara, pregunto por qué no se hace la consulta a la Procuraduría General , para que emita una resolución, ya que hay mucha jurisprudencia al respecto en donde indica que es resorte del Concejo Municipal el nombramiento del contador, este tema del nombramiento del contador municipal ha venido siendo objeto de análisis encontrados o criterios diferentes entre las instituciones que han vertido criterio, Tribunal Contencioso Administrativo, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República entre otros, por ejemplo:

La consulta que hace la Municipalidad de Cartago, una municipalidad de las magnitudes que ya todos sabemos, y la respuesta de la Procuraduría, es un pronunciamiento reciente del 31 de Marzo del 2023, el PGR-C-067-2023, en sus conclusiones indica:

Conclusiones:

En atención a lo consultado y conforme a una consistente línea jurisprudencial administrativa, por demás vinculante artículos. 2 y 3 inciso b) de la Ley N° 6815, esta Procuraduría General concluye y reafirma que:

“El cargo de contador depende del Concejo Municipal; y, en esa condición, dicho órgano colegiado es el competente para designarlo, removerlo y ejercer sobre él la potestad disciplinaria.

En su carácter de administrador general de la Municipalidad, el Alcalde es el competente para autorizar los permisos, vacaciones y demás aspectos administrativos de los funcionarios municipales, incluyendo al contador.

Esto fue la respuesta que dio la Procuraduría a la Municipalidad de Cartago.

Por otro lado encontramos información sobre este tema, otra información. Una ley entra en un estado de inaplicación por la existencia de una nueva forma que regule de una forma especial o específica lo que sea esa norma anterior, más sin embargo, en este caso en particular, no se ve con la claridad dicha por el Tribunal Contencioso Administrativo esta derogativa en base a una interpretación histórico – evolutiva, ya que la norma que se deroga, es una norma relacionada a las auditorías internas de las instituciones municipales, más no expresamente lo indica en el caso de los(as) contadores(as) municipales.

la Procuraduría General de la República tiene un criterio diferente, al sostener que no existen motivos para cambiar la posición mantenida durante años, esto pues, consideran que existe claridad en las normas relacionadas con el nombramiento del contador municipal, definiendo esta función como atribución del Concejo Municipal, agregando, que no existe ninguna derogatoria expresa en el código Municipal al respecto. Esta posición se ha venido siendo sostenido por mucho tiempo por la Procuraduría General de la República.

En el oficio MZ-AM-AL-OF-0191-2024, este que se nos presenta hoy, el criterio legal del Lic. Juan Carlos Ramírez Morera, asesor Legal de la Municipalidad de Zarcerero, al inicio del mismo indica;

Es importante aclarar de previo, que los alcances del presente pronunciamiento emitido por este órgano consultivo, constituyen una mera opinión jurídica que no involucra un pronunciamiento de carácter vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado por dicho órgano asesor en caso de que así se requiera y que es formulado de acuerdo a la normativa y jurisprudencia nacional vigente al momento de su emisión, cuya aplicación es responsabilidad exclusiva del departamento solicitante, todo lo anterior, con fundamento en los artículos 199 y 303 de la Ley General de la Administración Pública.

Ahí se indica que no es vinculante. Otra duda, el Concejo Municipal ha tomado acuerdos en este sentido del contador municipal, incluso ha emitido dictámenes de la comisión de asuntos jurídicos, están en firme porque no fueron vetados oportunamente y ahora dice el oficio:

MZ-AM-RAM-0024-2024, en el por tanto “ en le punto 2, anular cualquier interpretación o acuerdo previo que asigne al Concejo Municipal la competencia para el nombramiento del

Contador, en aplicación de la jurisprudencia emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y la Contraloría General de la República.

Mi pregunta es doña Gina puede anular un acuerdo municipal con una resolución de la alcaldía, sin acudir al artículo 162 Y 169 del Código Municipal.?

Todo esto con el fin de quedar claros porque al existir tantísima jurisprudencia es bueno conocer las 2 partes para llegar a un buen término, entonces no sé si usted me responde.

Alcaldesa Municipal: vamos a ver si tome todo en el aire. Esto es lo más sano en realidad, porque para nosotros también, no es, para traerles nosotros una resolución de estas a ustedes, no es nada más de sentarnos, redactar y venir y vamos con esto a ver qué sale verdad. Lógicamente siempre hay una un análisis, una investigación, una determinación de qué es lo mejor para la municipalidad, y que es más resguardante, también tanto para el Concejo Municipal como para la alcaldía, entonces para no, vamos a ver que es parte de lo que hemos querido hacer, siempre hacer un análisis previo, fundamentado y justificado para poder tomar decisiones. Eso es lo mejor.

En este caso coincidimos con usted que la Procuraduría General de la República mantiene su posición de que debe ser el Concejo y así es un copy paste en cualquier consulta que usted haga, aquí inclusive se habla que la Procuraduría sigue manteniendo su criterio.

El documento que se les entrega, la Procuraduría mantiene su criterio, deja de ser vinculante al no ser una solicitud expresa de la municipalidad, pero la Procuraduría va a mantener su criterio de que es el Concejo Municipal, sin embargo, un Órgano que está que les puedo decir como un mayor rango, una mayor jerarquía es el Tribunal Contencioso Administrativo.

Tribunal Contencioso Administrativo, sí es expreso tanto como la Contraloría, de mantener una línea de interpretación, que es lo que ha tenido el Código Municipal en este caso, como lo mencionaba usted, muy bien todo lo que indica aquí el señor asesor de que no son carácter vinculante ninguno, tanto la recomendación que hace la asesoría legal, cuando les llega a ustedes, ellos les instan a ustedes, pero ustedes toman la determinación, cuando ustedes hacen una Resolución de comisión a la administración, también es de carácter, no es de carácter vinculante, es algo que aporta a la administración, pero no es una, porque ya estaríamos coadministrando; ahora que es a lo que nosotros no le estamos dando ningún pie en esta

municipalidad de hacer ni ustedes, ni nosotros. Entonces siempre estos criterios nunca van a ser vinculantes. Los criterios técnicos que les lleguen, los criterios legales y los criterios de comisiones, por ejemplo siempre son aportes para toma de decisiones, pero puede que la alcaldía por todos los insumos que le llegan determine, bueno, no podemos irnos por la recomendación de la comisión, irnos por la recomendación legal. Inclusive muchas veces hay que debatir una recomendación legal. Sí, porque estos son interpretativas, entonces muchas veces nos llega una recomendación legal y por interpretación de las 2 diferentes, por ejemplo, la Alexandra y Juan Carlos, que son los 2 asesores legales muchas veces tienen que llegar a un entendimiento ellos 2 para hacer un criterio, porque los 2 tienen una interpretación diferente.

Entonces, en este caso, por qué no se hace la consulta a la Procuraduría General? va a mantener el criterio, eso no lo vamos a obviar. Va a mantener el criterio, la Contraloría General de la República y el Contencioso Administrativo, sí se han pronunciado bajo normas y ha sido de ejecución inmediata, lo que el Tribunal Contencioso Administrativo ha dictaminado, que el Concejo no puede, no debe nombrar al auditor, por lo ya explicado de que, el contador, perdón porque es un proceso administrativo, y el contador está ligado más a la administración que al Concejo Municipal.

Lo del carácter vinculante ya lo vimos. La toma de la determinación de anular acuerdos. Creo que tal vez es un poco de interpretación, si no es la anulación de los acuerdos del nombramiento, no lo que se ha venido haciendo. Los procedimientos están correctos, debido a ese es el cartel que ustedes daban el acuerdo que se debe abrir, el cartel que se hace público, que se debe hacer la publicación, todo eso corresponde a las normas vigentes, sino que el nombramiento en realidad, como no hemos llegado a realizar y ya está la terna lista, entonces no se haría por medio del Concejo, sería por medio de la alcaldía.

Entonces no es que se derogan o que se deben o que se debe todos los acuerdos anteriores, que siguen en vigencia total, porque en este momento estamos en la toma del nombramiento o de la asignación de la plaza a la persona que corresponda, pero creo que por ahí básicamente, podríamos reforzarlos un poquito más con ya criterios más legales, por lo menos para que nos den una luz, pero como les decía ahora, ningún criterio para la alcaldía llega a ser de acatamiento directo, siempre van a ser no vinculantes en la toma de decisiones.

Puede que yo acate la resolución o no la acate, tanto en legal como técnica, pero para debatir la técnica, tengo que tener un técnico en eso, para poder decir no, no. Necesito que me den un permiso de funcionamiento porque yo quiero. Siempre tengo que tener un criterio que me respalde, entonces siempre son criterios de respaldo para una toma de decisión. Por ahí no sé si se me quedó alguien más.

Regidor Henry Guerrero: gracias, señora presidenta. Tal vez Gina dentro de creo viéndolo de una forma natural sencilla de hacer las cosas y uno dice, pucha, ¿por qué perdimos tanto tiempo? Entonces, en el aprendizaje de todos, pareciera que sí debería ser un tema de las alcaldías. Es una persona que está ahí, que debe dar informes, siempre, todos los días estar, no el Concejo, el Concejo no está a la par. Creo que es más un tema del Concejo del auditor, por naturaleza pareciera que es.

Alcaldesa Municipal: ni fiscaliza el Concejo, tampoco el puesto al auditor no fiscalizado por el Concejo, el contador perdón, ustedes digamos en esta gestión que hemos tenido en estos 6 meses, lo único que han visto del contador es cuando viene y presenta algún informe nada más.

Regidor Henry Guerrero: sí, entonces viendo eso uno dice, pucha, está bien. Pareciera que no tenemos derogación del artículo 52 donde nos compete al Concejo.

Alcaldesa Municipal: es interpretativo lo que dice el no, no lo no han hecho actualización del Código, lo que hace es la interpretación que sí en el momento que hubiera contador, porque fiscalizaba en el momento que entre un auditor no, no, no fiscaliza y en realidad el contador no fiscaliza.

Regidor Henry Guerrero: eso es un tema en la capacitación que tuvimos nosotros en enero o febrero, no sé, este bendito Código Municipal, es como el clima, es cambiante y cambiante y cambiante. Eso es un tema muy complicado en este país y ya y entonces nos vacilando en algunos aspectos. Entonces creo que sí debería respaldarse con un pronunciamiento, no sé de quién es, si es la Procuraduría o quién para que nosotros nos diga a la Municipalidad de Zarceró, se le aprueba, o al Concejo en este caso. Bueno, hablemos de todos aquí todos juntos, es lo que uno vería para decir, no caemos en una ilegalidad del proceso y que quede claro, yo soy de pensar, vengo de muchos años de estar en diferentes empresas y no soy de cambiar

personas, creo en fortalecimiento de mi persona, de que el personal que tengo a cargo cada vez sea mejor porque volver a empezar y volver a empezar es muy complicado, no avanzamos todo lo contrario. En empresas se habla de que cuando usted tiene un personal muy cambiante, lo que hace es retroceder, entonces esto es un tema personalmente lo veo muy bien, espero que quede claro para todos que no caigamos en ilegalidad. Gracias, señora presidente.

Presidente en ejercicio: muchas gracias Henry

Regidor propietario Esteban Varela; Doña Gina, cómo está el tema de los tiempos,

Alcaldesa Municipal el vencimiento de la ampliación del plazo de la contadora actual está para el 30 de noviembre.

Regidor propietario Esteban Varela; sí, sí, porque sí es muy importante lo que mencionan los compañeros, el criterio y ahora es la jurisprudencia que aporta la compañera Carmen. pero sí, sí, hay que valorar el tema de los tiempos en caso que le pidamos a la Procuraduría, porque sí es importante un criterio, por supuesto, concuerdo con los compañeros. ¿Qué pasa si al 30 de noviembre no se ha tomado una decisión?

Alcaldesa Municipal: tendrían que hacer el nombramiento nuevamente de un interinato por 2 meses más hasta tener la resolución.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias.

Presidente en Ejercicio: doña Gina, si queda la duda porque los artículos del Código Municipal no han sido derogados. Los que mencioné antes. Entonces yo creo compañeros que aquí lo más importante sería tomar un acuerdo y tal vez mandar esos documentos a la comisión de jurídicos, para un estudio, un análisis más profundo, entonces no sé.

Alcaldesa Municipal: y nosotros podemos hacer esa solicitud también al ente que corresponde, como les digo, y aquí es muy claro el documento que yo sé que es un poco extenso, hay que tomarse tu tiempo, para detallarlo, ahí habla muy claro el pronunciamiento de la Procuraduría, la interpretación que le da la Contraloría general de la República diciendo el Código no ha cambiado, lo que cambia es la interpretación que se está realizando dentro del código, entonces no podemos esperar tampoco, porque seguro no nombraríamos al

contador, nunca esperando una modificación de Código Municipal, verdad? Es interpretar el artículo del Código, porque es básicamente por interpretación, en el momento que no que tuvimos sólo un contador que hacía de todo y que fiscalizaba y decía ese sí, tenía su brazo directo con el Concejo Municipal, en el momento que el que el contador se separa del Concejo porque queda el auditor, ya deja de ser ese brazo del Concejo. ¿¿Pero cómo les digo, esto es la interpretación que le da la administración y posiblemente sea como en la dirección que queremos, encauzarnos, siendo que ya un Tribunal Contencioso que es uno de los entes que va a determinar, si lo mandamos si esto lo tomamos hoy, tomamos un acuerdo de mandarlo al Tribunal Contencioso Administrativo, ellos van a determinar lo la posición que ellos tienen, la posición que ellos tienen es que es meramente administrativo. No sé cuánto puede tardar. Puede pasar meses. U años nosotros el contencioso depende.

Presidente en Ejercicio: doña Gina disculpe y se puede ampliar el nombramiento de la contadora en este momento, sí se puede hacer una ampliación.

Regidor propietario Esteban Varela; porque otra opción que podríamos tomar es considerando porque sí, como lo dice Gina el documento que ellos envían viene muy bien explicado, muy amplio, el tema de nosotros con el asesor legal, según entiendo, ya está prácticamente listo. Podríamos nosotros elevar la consulta al asesor legal del del Concejo porque es, como menciona Gina en el Contencioso o en la Procuraduría, puede tardar más de lo del tiempo que necesitamos. No sabemos es como al azar ahí el tiempo. No sé exactamente los tiempos de respuesta, honestamente, pero podríamos considerar nosotros hacer la consulta al asesor legal

Presidente Municipal: enviarlo a la comisión de asuntos jurídicos,

Regidor propietario Esteban Varela; sí a jurídicos, sí que ahí se haga al asesor que se contrató.

ACUERDO 10:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos los oficios

MZ-AM-AL-OF-0191-2024, MZ-AM-RAM-0024-2024 para su respectivo análisis. .

Aprobado con 5 votos de los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Henry Guerrero Rodríguez, Esteban Varela Jara, Xinia Barrera Rodríguez

Doña Gina: atención de la emergencia 911, pasamos por todos los aguaceros del mundo, creemos gracias a Dios, como siempre les digo que Diosito nos cuida mucho. Tuvimos un poco impacto en relación a la al tema climático que acaba de vivir el país.

i consideramos lo mismo antes, por parte de Fedoma se presentó una nota que para tal vez para la gente que nos ve la Federación de municipalidades de Occidente está solicitando ingresar algunas de las municipalidades en emergencia nacional que fue declarada la semana anterior, donde estaba el cantón de Grecia, el cantón de San Ramón y el cantón de Sarchí. Estamos pidiendo que se incluya San Mateo, Naranjo y Palmares que sí sufrieron muchísimos daños. Ellos no son parte de esa declaratoria, entonces queremos que se haga mucha fuerza para que esos cantones puedan ser atendidos con la declaratoria de emergencia nacional. En el caso de nosotros estamos pidiendo una inspección especial un tema especial por el tema de las carreteras de nosotros, las 1:41 y las 741, que va también a Bajos del Toro. Entonces creemos que los cantones que no fuimos de tanto impacto como Río Cuarto, Sarchí, Zarcerro no está en la declaratoria esos podamos acortar un poco a los otros para que ellos sí puedan entrar y puedan ser atendidos y que nosotros nos vean en un tema especial con el tema de las carreteras.

Nosotros no entramos en ese nivel de alto impacto y les comento que lo único que tuvimos en incidentes reportados a 911 fueron 6 incidentes, reportados a la Comisión Nacional de Emergencias y nosotros sabemos que eso no fue así. Que al teléfono de Gina llegaron muchos mensajes, al de Juan Antonio, un montón más a los de la unidad técnica, un montón más, pero cuando insistimos y aquí está la teniente en los casos de Fuerza Pública si no hay reportes, no entramos.

Porque Palmares, Naranjo, San Ramón tienen 140 reportes de incidentes. Nosotros tenemos 6, entonces nuestra visualización a la situación, pues no pasa a ser grave, ni siquiera pasa ni los vuelven a ver para ser muy claros, por eso nosotros insistimos mucho.

En este caso, gracias a Dios las atenciones de emergencias fueron muy pocas y dieron poquitas. Pudimos atenderlas, se solventaron a la brevedad posible. Yo creo que más bien ahora lo que estamos haciendo es una reparación de los caminos que han sufrido o los que están en lastre que están sufriendo más y sufrieron más el tema caminos. Estamos trayendo todos los días vagonetas de material para poder asignar a diferentes caminos en la prioridad de daño que tienen.

Pero no hay reportes si no hay reportes la semana anterior, para la próxima semana se lo voy a presentar. No dieron un reconocimiento de uno de los cantones más seguros. Y, pues si no somos los que vivimos en la mayor inseguridad, gracias a Dios como nosotros nos reportamos, no somos inseguros y tenemos un premio por ser seguros, entonces es bueno y es malo. Aparecemos en la parte que, si nos premian por lo bien que estamos, pero en la realidad contamos otra historia de lo que vivimos el día a día, el tener este frente a nuestras frente a nuestros hogares o en nuestros negocios en las diferentes comunidades que han habido problemas tema y licor cosas, así que la fuerza pública trata de atender, sí, pero sí seguimos sin reportar y ver que nos pasó en una emergencia por tema climático, nos pasa en una en temas de seguridad, entonces por eso somos tan insistentes en que el 911 se utilice. Pero gracias a Dios, como les digo, hemos estado atendiendo, seguimos atendiendo a los que tienen solicitudes, por favor tengan paciencia porque tuvimos que dejar inspecciones y caminos que ahí hay que hacerles algunas mejoras y por ejemplo, en La Legua que estamos pendientes de ir por un ampliación de camino con esto tuvimos que atender la emergencia que se está dando a nivel cantonal.

La semana anterior tuvimos la migra móvil. Para la próxima semana les vamos a presentar un informe que está por enviar la Dirección de Migración, Extranjería y les cuento que teníamos fila desde las 8:00 de la mañana se atendió muchas personas, yo asumo que pasamos más de 100 personas que se pudieron atender. Más bien se está programado para el mes de febrero nuevamente otra migra móvil, porque no alcanzó para atender toda la población que requirió, inclusive fue muy informativa y creo que ya con esas herramientas estaríamos recibiendo todavía más gente, para febrero, se abrió un correo no institucional, lo se abre aquí en la institución, pero no es una de las direcciones institucionales para que las personas que no tuvieran acceso a este tipo de herramienta poderles apoyar con el tema que si les mandan una notificación, que si les hacen una solicitud, porque ahí se hizo una un levantamiento de las personas y los contactos y demás.

Cuando la Dirección de Migración y Extranjería, les envíe ya respuestas se van a ir canalizando también por medio de la municipalidad para poder darles acompañamiento, pero vieras que fue una experiencia bastante bonita, importante y creo que logramos el objetivo. Sí, se tuvo una afluencia.

Empezaba a las 9:00 de la mañana, se atrasaron un poquitito y ya teníamos bastante fila y el salón del Mag lleno y lo tuvimos lleno hasta la 1:30 de la tarde que ellos estuvieron aquí.

Presidente en Ejercicio: doña Gina, básicamente qué fue lo que hicieron recolectar información de las personas y la municipalidad resguarda eso.

Alcaldesa Municipal: no, eso lo resguarda la Dirección de Migración, eso es exclusivo de ellos porque ellos atendieron temas como el normalizar la situación de niños que han nacido en Costa Rica, que no tienen los documentos, o personas que han pasado de manera ilegal o personas que están buscando cómo trabajar acá en el cantón, o tener sus documentos de trabajo, o el de residencia o el de todos los que corresponden a cuando usted es extranjero en otro país, entonces esa es una promoción que se hizo y tal como se anunció, era informativa y acompañativa. Era un tema social. Vimos muchas familias, muchas jefas de hogar, muchos peones, a nivel de Concejo les va a llegar un una solicitud de una moción, porque las fincas, tanto lo que es ganadería como agricultura, no se ven comunidades productivas en migración. Entonces a las a los muchachos o las personas que tienen este tipo de población trabajando con ellos no les pueden dar un permiso laboral, porque trabajan en un en tema agrícola o tema de ganadería, si no es una empresa constituida, entonces queremos hacer un peso, por parte de la alcaldía con apoyo del Concejo Municipal que lo presentaríamos, como les digo, posterior a tener el informe donde podamos visualizar ante Migración que ellos también son unidades productivas y podemos apoyar también esta población que está con agricultores y ganaderos dentro del cantón que para nosotros son muchos, entonces poder abarcar más población.

Esta semana tenemos una este don Olman, tal vez me ayude, tenemos o hemos proyectado un tema social, vamos a ver, hemos recibido muy buena respuesta, que es el tema de donaciones.

Tenemos un vídeo ahí que posiblemente ajá vamos a proyectarles, esta semana toda esta semana la municipalidad está recibiendo todo tipo de ayudas para las poblaciones que fueron afectadas con el tema de las lluvias. Estamos coordinando con el Club de Leones. Con ello es una herramienta muy positiva, muy bien direccionada, muy canalizada para poder llevar esos insumos a la provincia de Guanacaste. Hoy hemos estado recibiendo constantemente donaciones de parte de la población, pero los instamos a que hay mucha necesidad, hay mucho requerimiento de verdad que la gente está necesitando, hubieron pérdidas millonarias,

mucho se habla de que llegan diarios y van a llegar diarios para apoyar, pero la gente come todos los días y ese diariecito les alcanza para una semana. Se habla de que hay lugares que por más de una semana van a seguir con inundación. El drenaje de las aguas todavía no se da, no se determina también que ya estemos en transición, todavía nos mantenemos en época lluviosa y eso es un tiempo de ayudar, de colaborar, de decirle a la población que estamos presentes. También ha sido una iniciativa a nivel de muchas alcaldías a nivel país, y eso ha sido muy positivo, porque también hacemos unos enlaces importantes de que no todos lleguemos con ayudas al mismo lado, también canalizar muy bien las ayudas es importante. Se proyecta video campaña de donación familias afectas por la lluvia:

Más que nunca, Costa Rica nos llama, unámonos para ayudar a tantas familias que fueron afectadas por la emergencia climática vivida en las últimas semanas en la municipalidad de Zarcero, desde el 18 de noviembre al 22 de noviembre estaremos recibiendo donativos de alimentos no perecederos, pañales, productos de higiene y de otros. Todo lo que reciba será enviado a los albergues. Muchas gracias por su solidaridad.

Alcaldesa municipal: eso lo estamos proyectando en las redes sociales de la municipalidad y hemos tenido apoyo, apoyo del comercio, de acá del distrito central también para recaudar víveres y como les digo las puertas de la municipalidad abiertas en cualquier departamento para recibir donativos.

Tenemos un videíto también de lo de lo que les comentaba de la migra móvil.

Ahí me decía, es lo mismo en que lo vamos a poner para que vea un poquito.

¿Qué se hizo ese día que se tenía y vean un poquito, la población?

La Municipalidad de Zarcero con el apoyo de la Dirección General de Dirección de Migración y Extranjería, realiza la migración una actividad dirigida a regularizar la condición migratoria de los extranjeros que habita y trabajan en nuestro cantón.

Muchas gracias. Podemos sentir muy agradecidos con la Dirección de Migración y Extranjería por el trabajo que se está realizando en el cantón de Zarcero.

Hoy estamos atendiendo a la población extranjera con necesidades de regular su situación migratoria en el país. Creemos, esa es una oportunidad de mejora social. Una oportunidad de mejora económica, porque sabemos que es uno de los elementos más grandes que se tiene en Zarcero en el tema de empleabilidad y en el tema de mano de obra, creemos firmemente que el trabajo social es una de las direcciones que tiene que hacer esta municipalidad para mejorar

la calidad de vida de cada una de las personas que habitamos este hermoso cantón. Hoy me siento muy satisfecha de lo que estamos haciendo y del trabajo que estamos desarrollando en conjunto con entidades tan importantes, sabemos que eso es un trabajo que se debe darle continuidad a un cantón de crecimiento y de solvencia, en el que podamos hacer siempre mejor las cosas cada día. Muchas gracias.

Presidente en ejercicio: felicitar a doña Gina y a la municipalidad por esa iniciativa. Creo que es el primer paso de un montón que hay que dar para regular el problema de los migrantes sí, este poquito a poco yo creo que se puede ir logrando, pero fue una iniciativa muy buena entonces la felicito.

Alcaldesa Municipal : muchísimas gracias, la unidad técnica, pues atención y atención y atención de emergencias es lo que hemos tenido y de situaciones. Bueno gracias a Dios emergencias hemos tenido, pero sí situaciones en los caminos.

Ese es el informe del 11 al 16 de noviembre, se realiza la colocación y compactación de material granular en la quina zapote camino 211-011, la limpieza de deslizamientos de calle la chicharra en tapesco, la colaboración con acarreo material y construcción de aceras en conjunto con el comité de caminos de calle Murillo en tapesco también se ha estado trabajando.

El clima no ha llevado mucho, pero aquí vamos avanzando. En el registro fotográfico se finaliza la colocación y compactación de material granular en la Quina, que había quedado completamente intransitable. Entonces por ahí ya hemos podido también solventar esta parte de los vecinos de estas comunidades para que puedan este sacar sus productos de la mejor forma, apoyar la producción.

Esto fue parte de lo que pasó en la Chicharra que estuvo inhabilitado el paso, creo que fue el día sábado. En, eso sí, tengo que agradecer muchísimo al señor vicealcalde que es se pone la camiseta y ahí no sé por qué no sale, pero ahí se monta en la vagoneta ahí, en el chapulín, todo lo que encuentra y él gestiona mucho de lo que aquí se hace, junto con la unidad técnica. Nosotros trabajamos mucho como herramientas de equipos de trabajo y en esta parte de caminos y accesos y de mover todas esas herramientas, de hacer la apertura de los caminos lo antes posible, ahí el apoyo indiscutible del señor vicealcalde y la unidad técnica.

La colaboración con acarreo en construcción en el comité de caminos de calle Murillo, en Tapesco, que se estaba habilitando ese tema para la acera porque estaba muy angosto ahí el camino.

En el caso del informe técnico administrativo, se maneja la elaboración de informes laborales, la gestión de pagos en Sicop, se realizan solicitudes de retiro de material al plantel, inclusive las compras fuera del plantel que ya se están trayendo, elaboración y envío de oficios de atención a solicitudes de información a los departamentos internos y contribuyentes y atención a solicitudes de inspección por parte de los administrados y la coordinación general de las labores de campo.

En la promoción social se coordina capacitación con el INDER, para la elaboración de proyectos en el nuevo formato, se identificó propietario que colocó portón en Calle pública en el sector conocido como los Chindos y se coordina visita para la próxima semana para hacer lo que sea respectivo, la elaboración de las etas diarias, sociales y ambientales del proyecto Bid, esos son los registros o el o las bitácoras, la elaboración de documentos con la normativa relacionada con la unidad técnica de gestión vial; se coordina una reunión con el comité de caminos de la Peña sobre la logística y posibles opciones para la intervención de ese camino. Se coordinó reunión con el comité de caminos del Jaúl de la Tapesco para la conformación de la Junta directiva, revisión y estudios de la guía, junto con la con las plantillas del Inder para elaboración de los perfiles del proyecto.

El informe Semanal del BID y la atención al público.

Seguimos con uno de los departamentos que más trabaja es este en relación a atención.

Y con el tema de las lluvias, que tiene atrasado muchos de los proyectos que se están desarrollando, pero estamos con ellos, también se trabaja mucho el tema de las contrataciones, que ya están muy avanzadas las contrataciones de la unidad técnica para el próximo año, arrancar con todos los insumos que pues nos estaban haciendo falta hace 6 meses, entonces yo creo que estamos preparándonos bien y de la mano de Dios seguir tratando, de hacer las cosas lo mejor posible, les agradezco mucho y más bien hoy me extendí un poquito más, pero la semana pasada no informe, no muchas gracias y quedo atenta a cualquier duda.

Presidente en Ejercicio: Muchas gracias doña Gina.

Regidor Henry Guerrero: sí, gracias presidenta, un par de preguntitas. Bueno primero, igual que Carmencita unirme al agradecimiento. Yo mandé a algunas personas conocidas que viven por allá en tapesco y un señor por ahí me contó que tenía la cédula vencida. Y que a él le daba miedo como todo están asustados por acá y aquí lo trataron demasiado bien y me dijo que lo mandaron a San José a renovar, que le van a cobrar una multa y que después más bien de la multa le iban a rebajar de una vez lo motivaron entonces, eso significa que ya se va a poner en buenas palabras al día acá.

Con lo otro del acompañamiento hacia las ayudas, tal vez no sé si sí, obviamente yo creo que ya deben estar informados, pero hay que seguir ayudando. ¿Hay algún tema si es económico? ¿Hay alguna persona o ente encargado? ¿O es solo específico diarios que se puedan traer a dónde se pueden traer? Porque sería este importante porque hay que seguir. Esto no ha parado y por otro lado, como tapesqueño agradecer sí el trabajo que igualmente como Juan Antonio, la coordinación de esa habilitación de la calle Chicharra y contarles que la construcción de esta acera es del camino que llamamos calle Murillo o calle cementerio, vea bendito Dios ahí no ha pasado nada, pero es un par de vueltas muy peligrosas, muy transitadas. Hablemos de personas peatones que pasan por ahí. Gracias a Dios no ha pasado nada, pero esta acera va a salvar vidas así de fácil, entonces agradecerle toda la coordinación. Ya hoy pasé por ahí y vi que están montando ya las formaletas me imagino que llega a la escuela, el camión, el cemento, la para chorrear y eso va a ser muy bueno para esa calle. Muchas gracias.

Doña Gina: bueno, agradecerle las palabras también porque este es un trabajo en conjunto, como lo digo siempre, no es un trabajo que hace Gina ni ni Juan Antonio. Aquí detrás hay montones de personas y siempre con el apoyo de ustedes agradecerles mucho y eso es importante eso que mencionaba de ese señor para que la gente se le quite el miedo, porque eso es lo que más retrae que la gente venga.

Aquí se habló muy claro y se les dijo, no es que traen el certificado para que trabajen, no es que le traen la cédula, no es que los orientan a que cuando usted tenga que ir y presentarse sepa exactamente qué hacer, cómo hacerlo vayan preparados porque para ellos no es fácil. No sé si en algún momento han tenido la oportunidad de llamar a sacarle una cita a un nicaragüense, o a una persona extranjera para ver si los atienden y qué tienen que hacer el costo hace poquito estaba como en 600 colones el minuto. Ellos ocupan recargar 5000 colones para ver si les alcanza y los pueden atender y tal vez les den una cita y si se cortó

empiece de nuevo y la contestadora espere 1 minuto. Espere y ya casi lo atiendo, espere ya casi lo traslado, espere y nunca le resuelven. Entonces es un tema injusto porque por lo menos yo lo he visto, que esos son casi 4 horas de trabajo para poder hacer una llamada y tal vez les alcance el tiempo, entonces haber traído esa herramienta aquí y poder también ver situaciones reales que sucedieron y que entre ellos mismos también se puedan comunicar, ya que es un tema social y de acompañamiento sólo para que ellos puedan normalizarse y todos estar bien. Muchas gracias, doña Gina.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1-La Presidente en Ejercicio Carmen Morales Zúñiga, procede a presentar asuntos de la Presidencia, como les dije al principio, el único punto que tenemos en este momento sería la elección del representante de la Persona Joven por el Concejo Municipal. Le voy a pedir a la compañera Yorlenny de la comisión que si nos colabora para hacer la votación. Si para recogerlos para recoger los votos, entonces tenemos que los candidatos para la elección del representante del Concejo para la persona joven son el joven Mario Barrantes y César Luis Vargas Varela. Cada uno de los regidores tiene un papelito, nos disponemos a votar.

Espere un momentito, le voy a pedir alguno de los compañeros síndicos que se presente aquí para que verifique tal vez.

Douglas Valenciano: ok hay 3 votos por Mario Andrey Barrantes Montoya y 2 por César Luis Varela.

Presidente en Ejercicio: gracias. El representante por el Concejo Municipal para el Comité de la Persona Joven, es Mario Barrantes Montoya, cédula de identidad 207520689.

Un aplauso para Mario.No sé si podemos proceder a juramentarlo de una vez? Le indican que a todos juntos se les va a juramentar una vez nombrados.

Doña Denia en una consulta, usted tiene que hacerle llegar a él oficialmente el documento el resultado al correo, le contesta la secretaria que sí, entonces don Mario el resultado le va a llegar a su correo, oficialmente, muchas gracias.

Quiero aprovechar para agradecerle a la comisión que se ha encargado de la conformación del Comité de la Persona Joven, a Esteban, a Yerlin, a Douglas, Nuria y Ana Yorlenny,

muchísimas gracias por todo el esfuerzo, por todo el trabajo que han realizado. Están haciendo una labor muy buena, muchísimas gracias porque de verdad le han puesto amor al asunto. Gracias.

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez: para recordarles por favor a todos los jóvenes que el jueves se vaya a realizar la asamblea. Nada más por horario, ahí está la página de la municipalidad para que nos acompañen y del sector de colegio, por favor, nos hacen falta entonces para que los padres de familia motiven también a los muchachos y los jóvenes también se motiven a participar, se acerquen al director y al gobierno estudiantil. Yo sé que ya están casi por salir las clases, pero por favor. Los esperamos el jueves, si Dios lo permite. Presidente en Ejercicio: yo le tenía una preguntita. El dictamen de la comisión del mercado que se le solicitó la semana pasada, de casualidad lo tiene.

Regidor propietario Esteban Varela: estoy hablando con la compañera Lidianeth, pero aún no está el dictamen, entonces voy a ver si lo tenemos para la otra semana a ver en qué estado estamos.

Presidente en Ejercicio: Ok perfecto, muchas gracias

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

No hay

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Regidor propietario Esteban Varela: para solicitar el salón para el jueves para hacer esas asambleas que de la Persona Joven Es a las 5 verdad, yo creo. Ah, sí, es cierto, inicia a las 2:00 de la tarde. No sé si ya está solicitado, estará libre, se le contesta que ya lo habían gestionado. Ah perfecto, entonces nada más para recordar eso.

Ahorita hace un ratito me están contando que les cancelaron de nuevo el vuelo a los zarcereños que están allá en México, entonces sí hay muchas, ya es el tercer día que van a estar allá varados. Se entiende que también es por un tema de la situación climática para enviarle un fuerte abrazo a todos y que Dios les llene paz en esta situación, porque sí me cuentan que son 70 zarcereños que tenemos allá y están muy abrumados mucho y pero también se entiende que es por el cuidado, porque entiendo que el aeropuerto Juan Santa María

acá no permite que con esta niebla se realicen o se reciban vuelos, entonces que tengamos ahí presente nuestras oraciones para que este tema mejore y puedan regresar con bien todos.
Presidente en Ejercicio: muchas gracias, Esteban.

Subteniente de la Fuerza Pública Adriana Córdoba Ulate: buenas noches, es con respecto al acuerdo que tomaron ahora para recibir al señor director, yo me comuniqué con él por mensaje y le informé, pero me dice que tiene un problemita con su agenda y me dice indíqueles que después vuelva a solicitar otra, entonces era solicitarles, si no es si es posible dejar sin efecto el acuerdo que tomaron para recibirlo la próxima.

Oh yo le puedo mandar un documento, pero ya sería la misma sesión que recibiría en el documento.

Presidente en Ejercicio: sí, porque ya el problema es que ya el acuerdo quedó en forma definitiva.

Subteniente de la Fuerza Pública Adriana Córdoba Bueno que ustedes sepan que no es posible presentarse. Y ahí las disculpas porque fue una cuestión imprevista.

Presidente en Ejercicio: tal vez sería importante que nos envíe una nota justificando la ausencia, tal vez sí exactamente y solicitando la fecha que quede mejor

Subteniente de la Fuerza Pública Adriana Córdoba: Ok listo más bien muchas gracias.

Doña Gina: muchas gracias. Es que antes omití una consulta que me hizo Henry con el tema de las donaciones, nosotros en la municipalidad, en dinero en efectivo, no, no podemos recibir para esta gestión, pero recibimos todo lo que sea insumos que ya sabemos cómo alimentos no perecederos, pañales, adultos y para niños es ropa en buen estado. Todo lo que corresponde a este tipo de gestiones, nosotros y hay alimentos para los animales también en caso de gatos, de perritos de este, yo sé que se está gestionando. Ahora tuvimos una donación importante, no les puedo dar el dato exacto de qué productos que se va a gestionar con el Mag para animales más grandes, vacas, caballos, además, en eso sí, pudimos gestionar algunas cosas, pero sí está abierto para cualquier tipo de donación y nosotros sí haríamos llegar los insumos. En el caso del dinero es mejor no.

Doña Gina sería productos ropa, no perecederos,

Alcaldesa Municipal: ropa, sí o sea, hay pérdida total de todo electrodoméstico. Si alguien quiere, inclusive si vieron en el día hay una, hay un colchón grande, electrodomésticos, productos perecederos alimenticios, ropa en buen estado, igual allá el Club de Leones

Comisión Nacional de Emergencias, las mismas municipalidades con las que vamos a entrar en contacto hacen la separación y van haciendo la asignación donde vaya correspondiendo, sí todo lo que sea para este tipo de gestiones que sabemos que la gente está necesitando y que va a ocupar más. Nosotros estamos abiertos a recibir todo tipo de donación.

Presidente en Ejercicio: muchas gracias.

Regidora Nuria Quesada: ropa en buen estado. Que quede como bien claro, porque en algún momento pedido colaboración para una familia y nos regalan lo que ya no sirve. Aquí es ropa en buen estado, ojalá ropa nueva. Desprendámonos de lo que de lo que tenemos, no de lo que nos sobra a nosotros no nos pasó nada en esta emergencia, nada, ni siquiera aterros en la carretera que nos impidieran tanto el paso, entonces esa donación de ropa que se ojalá ropa nueva gracias.

Presidente en Ejercicio: muchas gracias doña Nuria.

Regidor Henry Guerrero: gracias presidenta, no más bien gracias, Gina por aclarar eso y doña Nuria, por qué este sí es lo mejor? Aquí no pasó nada, nada.

Yo que soy agricultor este en agricultura, si los siembras pequeñitas se atrasaron un poquito. Algunos productores de papas sí están sufriendo mucho, mucho porque son pérdidas muy sensibles, ¿pero bendito Dios estamos vivos y podemos seguir adelante de Dioscito no nos va a abandonar. Aprovechar para agradecer a nuestra compañera Carmen hoy le tocó presidir y de mi parte se la felicito porque perdió el miedo, creo ya empoderarse de y que le dé el empoderamiento a las a las mujeres, verdad que eso es muy, muy importante yo, no sé si alguna vez ha habido una presidenta municipal, yo creo que no, es la primera vez sí ha habido. Ah bueno doña Yanina y doña Ilse bueno, seguimos muy bien entonces de mi parte agradecerle Carmencita y cuente siempre con todos. Yo creo que aquí estamos hablando de una familia de zarcereños, no de una, de un grupito, de un sector político que ya no interesa sino grupo completo y dentro de todos estamos. Yo sé que hasta los síndicos y todos los que estamos acá doña Denia, y eso de mi parte le agradezco mucho.

Presidente en Ejercicio: muchas gracias, Henry, créame que no soy muy fan de los micrófonos y menos de las cámaras, pero Dios sabrá porque a veces lo pone a uno en situaciones sacándolo de su zona de confort yo, siempre he sido muy creyente de que Él lo va a poner a uno donde tiene que estar, entonces con toda la humildad del caso estoy

aprendiendo y les agradezco su comprensión. Creo que, si uno no se pone en las manos de Dios, nada puede ir adelante, muchísimas gracias por sus palabras.

Doña Gina: muchas gracias doña Carmen. Me uno también a las palabras del señor regidor don Henry, la felicito. Ese miedillo que arranca con el que arranca uno no es fácil, pero de verdad mis respetos, lo ha hecho muy bien. Agradecer la comprensión, siempre el acompañamiento de este Concejo Municipal para la alcaldía es imprescindible y creo que vamos por un muy buen camino. Quería tal vez retomar el tema de las donaciones y no está en el paquete, pero no está demás, hay muchos niños que no van a recibir juguetes ni van a recibir nada en Navidad y como decía doña Nuria la ropita en buen estado, ojalá nueva y un juguetito sepan que va a llegar a manos a los a los que les vamos a sacar una sonrisa impresionante. Entonces, si alguien tiene a bien los juguetitos, podemos incluirlos en este paquete y canalizarlos bien. Sepan que es mucha responsabilidad aparte de nosotros cuando recibimos esto, pero también con la misma responsabilidad van a ser entregados y por supuesto, siempre bien documentados para que la gente vea dónde están ese granito de arena que estamos dando, entonces podemos incluir ahí cualquier juguetito o algo que puedan llegar a un niño que ya no tiene nada y que definitivamente no va a recibir nada. Creo que estamos entrando a una época en el que el corazón está muy propenso a ser más solidarios de lo normal. Entonces por ahí y felicitarla nuevamente doña Carmen muchas gracias.

Regidor propietario Denis Alfaro: muchas gracias presidente y buenas tardes. Tal vez unir a ese paquete que dice Gina de incluir juguetes. Hay muchas veces y tal vez yo he puesto atención que dan alimentos no perecederos, pero también fórmulas, leches que eso también es indispensable, porque si bien es cierto dan eso, pero se ve muy poquito lo que es para ya niño o para ya lo que son bebés, entonces también incluirlas para los niños.

Presidente en ejercicio: muy importante.

Doña Adriana Córdoba, subteniente: nuevamente quiero pedirle la palabra esta vez para felicitar a todos los hombres que se encuentran acá en esta sesión y a lo que escuchan también por las redes de comunicación, porque hoy se celebra el Día Internacional del hombre.

El Día Internacional del hombre se aprobó desde 1999 con la intención de promover la salud masculina porque los hombres poquito se cuidan su salud, siempre se hacen los fuertes y hasta que ya están muy enfermitos van a ir a buscar doctores.

Entonces el Día Internacional del hombre se hizo con la intención de promover, además de la salud masculina, también prácticas de equidad y prácticas de una masculinidad nueva con un enfoque más más familiar, con prácticas de equidad. Entonces quería aprovechar el momento, ya que yo también trabajo con muchos hombres, la mayoría de los compañeros en el Ministerio de Seguridad son hombres también para felicitar a los hombres aquí presentes, porque siempre se felicita el día de la mujer, el día de la madre, el día del niño y el día de los hombres muchas veces no nos olvidamos, entonces ese era mi aporte, muchas gracias.

Presidente en Ejercicio: bueno, vamos a pedir un aplauso para los hombres presentes aquí. Bueno, al no haber más asuntos que tratar quiero agradecer primero a Dios por la oportunidad de habernos dejado hoy realizar esta sesión y a todos los presentes por haber asistido a doña Denia, la secretaria municipal a los compañeros, regidores a don Olman Alvarado y a Juancito Alfaro por las transmisiones tanto en ZTV como en a través de la plataforma de la municipalidad y que Dios nos acompañe y que todo salga bien esta semana y nos vemos si Dios quiere dentro de 8 días.

Al ser diecinueve horas con cinco minutos la señorita Carmen Morales Zúñiga, presidente en ejercicio da por concluida la sesión municipal

CARMEN ADILIA MORALES ZÚÑIGA **DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMÉNEZ**
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**